

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control
Interno :**

Aídee Sánchez Corredor

Período evaluado:
Marzo de 2016 a Junio de 2016

Fecha de elaboración:
Julio de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Jardín Botánico José Celestino Mutis a continuación presenta informe detallado de avances del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014

Para el presente informe se tomaron como referentes los informes de las auditorías realizadas por la OCI durante el periodo señalado, los seguimientos e informes de ley.

Módulo 1 PLANEACION Y GESTION

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.



Componentes: Talento Humano - Direccionamiento Estratégico - Administración del Riesgo

Desde el área de Recursos Humanos durante el mes de abril y en el mes de agosto se estará realizando la jornada de sensibilización y fortalecimiento de los principios y valores éticos, con el cual se busca fortalecer la gestión ética y mejorar el clima organización del Jardín Botánico a continuación se presenta el cronograma:

CRONOGRAMA

FECHA	SUBDIRECCION	GESTOR ETICO DEL AREA
18 al 22 de Abril	Área Administrativa	Andrea Isabel Vargas Serrano
15 al 29 de Abril	Subdirección Técnica Operativa	Ana Celmira Alarcón Gonzalez
8 al 12 de Agosto	Subdirección Científica	Ricardo Arturo Pacheco
22 al 26 de Agosto	Subdirección Educativa y Cultural	Nestor Rodriguez Martinez

Una vez culmine la actividad se revisara y se tomaran acciones al respecto.



Mediante la resolución 065 del 11 de Marzo de 2016 Se nombraron los gestores éticos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis los cuales ejercerán hasta el 1 de Junio de 2017.

Mediante la resolución 081 del 30 de Marzo de 2016 se estipulo el plan institucional de formación y capacitación del Jardín Botánico correspondiente al año 2016, sin embargo se evidencia que no se ha cumplido con este plan de acuerdo con el cronograma.

Mediante la resolución 082 del 30 de Marzo de 2016 se estipulo el plan de bienestar para los servidores públicos del Jardín

Mediante la resolución 083 del 30 de Marzo de 2016 se estipulo el plan de clima organización del Jardín.

Respecto al desarrollo del talento humano es importante el fortalecimiento de las actividades de inducción y reinducción, de forma tal que se incremente el conocimiento por parte de los servidores, ya que se evidencia que gran parte del plan institucional de formación y capacitación no se ha cumplido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Es muy importante resaltar que la ejecución presupuestal con corte a mayo de 2016 correspondía al 46% en compromisos, de lo cual solamente se giró el 10%, lo que demuestra un bajo nivel de giros.

La entidad ha venido trabajando en establecer políticas y prioridades de acuerdo al nuevo plan Distrital de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" para la formulación de los proyectos de inversión.

De acuerdo a la nueva resolución 533 emitida por la Contaduría General de la Nación el 9 de Octubre de 2015, la entidad ha venido ejecutando actividades tendientes a la implementación de la Normas Internacionales de información financiera, por lo cual mediante la resolución 137 del 24 de mayo de 2016 se creó el comité implementador para la convergencia hacia a las normas internacionales de contabilidad del sector público- NIC-SP en el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

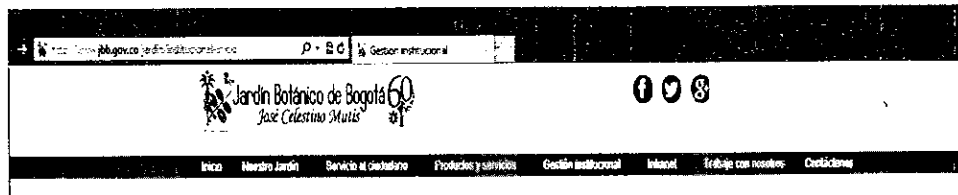
La entidad cuenta con 13 procesos, cada proceso cuenta con sus respectivos instructivos, procedimientos y/o manuales para la ejecución de las actividades.

Se efectuó la construcción del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía para la vigencia 2016, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, lo anterior, con fundamento en el plazo dispuesto por el Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016 y teniendo como fundamento los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2".

De acuerdo a los lineamientos "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2" La Oficina Asesora de planeación cumplió con la socialización del mismo antes de su publicación y después de su publicación

The screenshot shows a website header with the logo of the Jardín Botánico José Celestino Mutis and navigation links: Inicio, Nuestro Jardín, Servicio al ciudadano, Promoción y bienestar, Opciones laborales, Internet, Trabajo con nosotros, Contacto. The main content area features a large banner for the "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" with the text: "Conozca nuestro proyecto del plan anticorrupción y de Atención al ciudadano y compartan sus sugerencias y/o aportes al correo: unidadsig@jbb.gov.co con asunto Plan Anticorrupción JBB. CONSULTE AQUÍ TODA LA INFORMACIÓN". Below the banner, there are sections for "Agenda Cultural y Académica" (March 2016) and "Noticias desde el Jardín" with four news items: "Conozca la energía ahorrada en todo", "Campaña MULTICIASOS Una casa en común por el planeta", "Se realizó ceremonia ancestral en la Malba de Bogotá en homenaje a la hoja de coca", and "Lanzamiento del libro Diversos institucionales para la gestión territorial de la pa". At the bottom, there are icons and labels for "GENERACIÓN de Conocimiento", "APROPIACIÓN de Conocimiento", "del Conocimiento", "en el Jardín", and "MODERNIZACIÓN en el Jardín".





Información Institucional

Conozca nuestra propuesta del "plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el mapa de riesgo de corrupción", compartan sus sugerencias y/o aportes al correo unidadsig@jbb.gov.co con el asunto plan anticorrupción JBB Se reciben las propuestas a más tardar el 29 de Marzo de 2016

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016

Se encuentra publicado en la página web de la entidad el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2016 al igual que su seguimiento en link Gestión Institucional – Transparencia – información Servicio al Ciudadano.

En el mapa de riesgos de la entidad están identificados, analizados y valorados los riesgos tanto de corrupción como institucionales y por los trece (13) procesos del Jardín Botánico, se encuentra publicado en la herramienta de información interna "Unidad SIG" en la carpeta de riesgos está elaborado con base en la metodología del Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP). Para la formulación y seguimiento del mapa de riesgos de la entidad se sigue el procedimiento interno PE.01.02.01

En el mes de mayo de 2016, la Oficina de Control Interno adelanto seguimiento a los controles y acciones presentes en los mapas de riesgos de la entidad, con corte al 30 de Abril; producto de este seguimiento se generó el respectivo informe el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad link Gestión Institucional – Control Interno -2016 – Seguimiento plan anticorrupción y seguimiento a matriz de riesgos de corrupción 2016. Los soportes de la realización de este seguimiento se encuentran en la Oficina de Control Interno

Módulo 2 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión.



Componentes: Autoevaluación Institucional – Auditoría Interna – Plan de mejoramiento

Se realiza seguimiento permanente por parte de los responsables de los procesos, a través de los indicadores los cuales permiten el monitorio permanente de las actividades desarrolladas por el Jardín.

La evaluación independiente la realiza la Oficina de Control Interno, con base en el plan anual de auditorías el cual fue elaborado por la oficina de control interno y aprobado por el comité de control interno, en cumplimiento con la de los establecido en la ley 87 de 1993 que comprende la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y las auditorías a los procesos y procedimientos o cualquier acción de la gestión institucional que requiera ser evaluada. Resultado de estas auditorías o evaluaciones se elaboran planes de mejoramiento a los que se realiza seguimiento y a través de los cuales se busca contribuir al mejoramiento continuo de la gestión. Adicionalmente la Oficina realiza seguimiento a la implementación de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento institucionales, garantizando su cumplimiento

La Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre los meses de Marzo a Junio de 2016, presentó los informes de acuerdo al plan de auditoría así:

- Informe Cuatrimestral Pormenorizado del estado de Control Interno
- Informe de Derechos de autor Software
- Auditoria al cumplimiento articulo 2 decreto 371 de 2010
- Seis Arqueos, (Almacén, Cajas Menores, Taquilla, Tesorería, Vivero la Florida y Biblioteca).
- Informe de austeridad del gasto
- Informe de acuerdos de gestión de los jefes de control interno
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la contraloría
- Auditoria Especial contrato 1085/2015 Ferretería
- Informe de cumplimiento directiva 003 de 2013
- Seguimiento al mapa de riesgos
- Auditoria Ejecución presupuestal y PAA
- Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos
- Seguimiento al plan de mejoramiento por procesos

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento se encuentra que las acciones propuestas son correcciones que no permiten eliminar la causa del hallazgo identificado por la oficina de control interno.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Vincula a la Entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.



La entidad cuenta con los siguientes mecanismos de información e interacción ciudadana

- ✓ Presencial:
 - Oficina de servicio al ciudadano
 - Defensor del ciudadano
 - Radicación de correspondencia
- ✓ Telefónico: Conmutador y extensión de la oficina de servicio al ciudadano
- ✓ Página Web: La Cual de manera automática direcciona al ciudadano al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- ✓ Buzón: Ubicado en la entrada principal de la entidad.

Se encuentra publicado en la página web la carta de trato digno al ciudadano, en la cual se establece como se debe brindar el servicio, los medios para que la ciudadanía pueda hacer sus PQRS y pueda denunciar actos de corrupción y la ubicación del defensor del ciudadano. Sin embargo esta debe ser modificada debido al cambio que se realizó en las extensiones de las áreas.

Dentro de los diferentes medios de los que dispone el JBB para dar a conocer tanto al interior como al exterior del mismo la información sobre políticas, planes, programas y proyectos se evidencia que la entidad cuenta la página web como elemento fundamental del proceso.

Se dispone como medio de divulgación de carteleras institucionales, la intranet, las redes sociales tales como Facebook y twitter entre otros.

Se cuenta con el sistema Sicapital el cual permite revisar la correspondencia entrante y saliente de la entidad.

La entidad cuenta con el contrato interadministrativo No 760 de 2015 cuyo objeto consiste en *“Contratar la prestación de servicios de acceso al internet mediante un canal dedicado, que garantice el adecuado funcionamiento de las herramientas tecnológicas con que cuenta el Jardín Botánico José Celestino Mutis.”*.

Durante el mes de junio se realizó el cambio y modernización de la central telefónica del jardín a través del *“contrato para la prestación del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de la información a clientes corporativos entre el Jardín Botánico y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP”*, Sin embargo en este contrato no se evidencia que se encuentre numerado por parte de la ETB ni tampoco se evidencia que tenga una numeración propia por parte del Jardín.

En la página web de la entidad No se tiene información publicada para dar cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley 1712 de 2014 y Artículos No. 37 y 38 del Decreto 103 de 2015, en el sentido de contar con el Registro de Activos de Información (RAI) el cual debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web de la Entidad.


No se tienen publicadas las Tablas de Retención Documental, se incumple el Artículo 13 de la Ley 1712 de 2014 y el Parágrafo 1. del Artículo 4. Decreto 103 de 2015.

RECOMENDACIONES

- ✓ El sistema de control interno del Jardín Botánico se encuentra documentado, pero es necesario fortalecer su apropiación.
- ✓ Es importante desarrollar la inducción a los nuevos colaboradores de la entidad, con el cual puedan conocer el funcionamiento del jardín y la misión del mismo, al igual fortalecer la reinducción para adquirir más herramientas que fortalezcan la actividad que desarrollan para el jardín.
- ✓ En cuanto al componente de Direccionamiento Estratégico se recomienda reevaluar la plataforma estratégica de la entidad.
- ✓ Se recomienda fortalecer el seguimiento y control de la gestión por parte de la Dirección, y la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, con el fin de que se revise y de ser el caso se ajuste oportunamente la ejecución presupuestal.
- ✓ Realizar la respectiva transferencia documental de las áreas, que no han realizado transferencia documental al archivo central, desde hace más de dos años.
- ✓ Continuar con el cierre de los planes de mejoramiento abiertos en cada uno de los procesos, producto de las auditorías internas e informes.



- ✓ Continuar con la actualización de la página web de acuerdo a la ley 1712 de 2014
- ✓ Modificar la carta de trato digno al ciudadano ya que se deben actualizar las extensiones telefónicas.
- ✓ Realizar periódicamente seguimiento al plan de adquisiciones con el fin de que se cumpla la ejecución presupuestal programada en el mismo.
- ✓ Fortalecer la cultura del autocontrol
- ✓ Se recomienda que cualquier contrato y/o convenio que se genere en el Jardín Botánico, sea revisado y aprobado por la oficina Asesora Jurídica de la entidad.


AIDÉE SANCHEZ CORREDOR
Jefe de Control Interno
Jardín botánico José Celestino Mutis

Elaboro: Consuelo Ardila Aguirre
Profesional de Apoyo OCI

